



DIRECCIÓN JURÍDICA
JPPR /iib.

D.O. 24-12-03
El Mercurio 26-12-03

Dir. Jurídica

SECCIÓN 1ª N° 3346 /

LAS CONDES, 19 DIC. 2003

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N° 86 de 15 de Enero de 2001 y las modificaciones dictadas para establecer los mecanismos a que se debe someter la instalación de propaganda o publicidad en propiedad privada en la Comuna de Las Condes; lo dispuesto en los arts. 40 y 41 N° 5 del Decreto Ley 3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales; eL Acuerdo N° 121 del Concejo Municipal de Las Condes, adoptado en Sesión N° 459 de 17 de Diciembre 2003, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 19.704 de 2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Artículo Unico: Fijense en la suma de 0.6 U.T.M. mensual por m2, los nuevos Derechos Municipales a cobrar, por la instalación de propaganda o publicidad en propiedad privada en la comuna de Las Condes, en áreas de propaganda permitida y limitada, en los siguientes casos:

- A) Propaganda o Publicidad instalada en propiedad en que se desarrolle una faena de construcción.
- B) Propaganda o Publicidad que se ubique en edificios que se encuentren en proceso de refaccionamiento.
- C) Propaganda o Publicidad instalados en predios desocupados .

Se exime del pago de estos derechos, la instalación de letreros o avisos que en el caso de lo señalado en las letras A y B dicen relación con la actividad o venta que se está desarrollando en dichas faenas.

Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial y en un diario de mayor circulación de la comuna dentro del mes de Diciembre del año 2003.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

*Arce Luis
Escriba Sr. Abogado*

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

3346
22 DIC. 2003

DISTRIBUCIÓN

- Dir. de Administración y Finanzas
- Contraloría Municipal
- Secplan
- Dir. De Obras Municipales
- Dirección Jurídica
- Of. de Partes